



SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y
CALIDAD AGROALIMENTARIA. DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD VEGETAL. DIRECCION DE
REGULACION FITOSANITARIA. SUBDIRECCION DE
ARMONIZACION Y EVALUACION INTERNACIONAL.
DEPTO. DE ARMONIZACION Y PLANES DE TRABAJO
FITOSANITARIOS.

BOO.01.01.02.02.- **1176**

CIRCULAR. **120**

México, D.F., a 21 de enero del 2002.

C. ESTA CIRCULAR FUE ENVIADA AL
DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA.
SEGUN LISTADO ANEXO

Me permito comunicar a usted que como resultado de las negociaciones con el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), se han establecido los requisitos fitosanitarios para la exportación de carambola de México a ese país. Los embarques de carambola deberán cumplir con lo siguiente:

- Autorización por escrito emitida por la Unidad de Permisos, USDA-APHIS-PPQ, a un residente de los E.U.A.
- La fruta se someterá a tratamiento en frío bajo las siguientes especificaciones:

Temperatura	Tiempo de exposición (días)
32 °F o menor	11
33 °F o menor	13
34 °F o menor	15
35 °F o menor	17

- Las instalaciones de tratamiento para carambola deberán ser certificadas por inspectores del USDA-APHIS.
- APHIS monitoreará el tratamiento de carambola de México, para asegurar que este se realice de acuerdo al Manual de Plant Protection and Quarantine (PPQ).

En este sentido, le agradeceré proporcionar esta información a los productores-exportadores de carambola, que estén interesados en incursionar en este mercado, para que realicen los trámites pertinentes oportunamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL


DR. JORGE HERNANDEZ BAEZA

C.c.p.- Dr. Javier Trujillo Arriaga.- Director en Jefe del SENASICA.- Presente.
Ing. Ricardo Boisson García.- Coordinador General de las Delegaciones SAGARPA.- Presente.
Ing. Gerardo López Noriega.- Coordinador General de Promoción y Exportaciones (ASERCA).- José Ma. Velasco No. 101 5°
Piso Col. San José Insurgentes. C.P. 03900. México, D. F.
Lic. Marco Antonio Calleja Pineda.- Director de Alimentos, BANCOMEXT - Periférico Sur 4333 2° Piso Ote Jardines de la
Montaña C.P. 14210 México, D. F.

GAFT/MPRI/JOLI/ACL

SECRETARIA
DE AGRICULTURA,
GANADERIA,
DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACION

FEB. 7 2002

COPIA EN TRAMITE
AL DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA
C.P. 04100 D.F.



SECRETARIA DE AGRICULTURA
GANADERIA, DESARROLLO
RURAL, PESCA Y ALIMENTACION.

DELEGACION ESTATAL DE SAN LUIS POTOSI
SUBDELEGACION AGROPECUARIA
PROGRAMA DE FOMENTO AGRICOLA Y
SANIDAD VEGETAL
OFICIO 624.02.01/061

San Luis Potosí, S.L.P. 5 de marzo del 2002.

**SR. ROGELIO CORREA GONZALEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL
P R E S E N T E**

Anexo al presente envío a usted la circular No. 020 de fecha 21 de enero del año en curso, por la Dirección General de Sanidad Vegetal en donde da a conocer los requerimientos fitosanitarios para exportación de carambola de México a Estados Unidos.

Lo anterior es con la finalidad de difundir entre profesionales y los productores interesados en este producto.

Sin mas por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO ESTATAL**


ING. HECTOR RODRIGUEZ CASTRO

Copias.- DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA.- Director en jefe del SENASICA.- Amores 321, Col. Del Valle.
México, D.F.
ING. RICARDO BOISSON GARCIA, Coordinador General de Delegaciones, México, D.F.
DR. JORGE HERNANDEZ BAEZA, Director General de Sanidad Vegetal, México, D.F.
ING. J. MANUEL ROSILLO IZQUIERDO, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos
Hidráulicos, Ciudad.
ING. PABLO GARCIA PEREZ, Secretario Técnico, Presente.
ING FRANCISCO RAMIREZ Y RAMIREZ, Subdelegado Agropecuario, Presente.
ARCHIVO

HRC/FRR/JSNM/msv*

3039

200.01.- Venca pat 39053